



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2088/
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 08 AGO 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 10 de julio de 2025 de Encargada de Cuidados Paliativos a jefe de Departamento, mediante el cual solicita la adquisición de concentrador de oxígeno 5 litros y concentrador de oxígeno portátil para unidad de cuidados paliativos del Departamento de Salud.

El certificado de presupuesto N°161 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDIQUENSE, COMPRA ÁGIL 3663-171-COT25, por la adquisición de concentrador de oxígeno 5 litros y concentrador de oxígeno portátil para unidad de cuidados paliativos del Departamento de Salud, se elige al primer proveedor porque cumple con todo lo requerido y se ajusta al presupuesto.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

EQUIPAMED EQUIPAMIENTO MEDICO SPA RUT 76.195.329-6

\$ 979.346 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "CUIDADOS PALIATIVOS", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/ GVB/LAO/ mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)